

SERVEL PUBLICO NORMAS PARA UN MEJOR DESARROLLO DEL PROCESO PLEBISCITARIO 2020

Normativas de como operar en diferentes circunstancias durante el Plebiscito a realizarse el 25 de octubre y como debe operar la Prensa acreditada al interior del recinto publicó el SERVEL. Además limita los apoderados a un máximo de 1 por cada comando así también la forma de completar la mesa en caso de que faltaren vocales para constituirla.



El 25 de octubre de 2020 la ciudadanía decidirá si opta o no por una nueva Constitución Política en Chile; con ese fin el Servicio Electoral (SERVEL) publicó una serie de normas adicionales con el fin de subsanar los

eventuales problemas a causa de la Pandemia que nos afecta.

La publicación del Diario Oficial, en resumen, señala lo que sigue:

Servel publica normas interpretativas para el desarrollo del Plebiscito Nacional 2020

En la edición del Diario Oficial de este jueves 15 de octubre fue publicado el Acuerdo Consejo Directivo Servicio Electoral que dicta normas interpretativas y refunde normas e instrucciones que indica para el desarrollo del Plebiscito Nacional del 25 de octubre.

Dentro de las principales normas interpretativas que se integran a las ya dictadas por el Consejo Directivo de Servel durante el mes de septiembre, se encuentran la ampliación de las causales de excusa para ser vocal de mesa. Además de la causal de edad, que se rebajó a 60 años de edad, en el nuevo texto se integra a las mujeres embarazadas, pero durante **todo el período de gestación**, y quienes se desempeñen como **cuidadoras o cuidadores de adultos mayores o personas con necesidades especiales**. y las que se desempeñen en los **establecimientos de larga estadía para adultos mayores** (Eleam) asimilándolos al número 6 del artículo 49 de la Ley 18.700, todo lo cual deberá acreditarse ante el delegado del local el día del Plebiscito o ante el Juez de Policía Local si llegaren a ser citados. Acreditado los antecedentes, los delegados de local no podrán considerar para la instalación de las mesas a las personas que se encuentren en algunas de las situaciones mencionadas en este numeral. Se mantienen las demás causales de excusa.

A su vez, se indica que los electores que concurren a votar deberán asistir sin la compañía de otra persona, salvo el caso de aquellos que requieran ser asistidos al momento de ejercer su sufragio, así como personas **que deban ir acompañados por un niño, niña o adolescente** por causa de fuerza mayor.

En cuanto a los equipos periodísticos, estos deberán acreditarse ante la Unidad de Comunicaciones del Servicio Electoral para los días 24 y 25 de octubre enviando una lista con el personal que trabajará aquellos días, al menos con 48 horas de anticipación. El formato de la lista lo determinará la Unidad de Comunicaciones y se podrán presentar ante la Direcciones Regionales o por correo electrónico. Para hacer ingreso a los locales de votación, **los equipos periodísticos deberán exhibir la credencial del medio de comunicación respectivo al delegado o alguno de sus ayudantes**, debiendo coordinarse entre los medios de comunicación, respecto del

tiempo que permanecerán al interior de los locales de votación, de manera que todos tengan la oportunidad de cubrir las votaciones en las mesas receptoras de sufragios.

En todo momento se deberá respetar la distancia física entre medios de prensa, electores y personal con rol electoral, así como las demás normas dispuestas en el Protocolo Sanitario del Plebiscito Nacional 2020, para evitar tener que ser desalojados del recinto de votación. Los medios de comunicación deberán organizarse para cubrir el voto de personas públicamente notorias o autoridades. En cualquier caso, las entrevistas siempre deberán realizarse fuera de los locales de votación, al menos, a cinco metros de cualquier ingreso o salida del recinto.

Respecto de los apoderados, sólo podrá asistir un máximo de 1 apoderado por cada comando y partidos políticos, parlamentarios independientes u organizaciones de la sociedad civil debidamente inscritas que no concurren en comandos, a presenciar las actuaciones de las Juntas Electorales y de los Colegios Escrutadores.

A su vez, se agrega información sobre la determinación de los apoderados con los siguientes numerales:

4.1 Los Presidentes y/o Secretarios Generales de los Partidos, el parlamentario independiente donde corresponda y el representante de las organizaciones de la sociedad civil podrán declarar en las Direcciones Regionales del Servel un encargado regional titular y un suplente, hasta el día 22 de octubre de 2020, conforme lo dispone el artículo 10 de la Ley N° 18.700, que tendrá por finalidad designar al apoderado general que oficiará también como tal ante la Oficina Electoral en el respectivo local de votación.

4.2 Sólo podrá haber un apoderado por cada una de las cuatro opciones sometidas a plebiscito.

4.3 El apoderado general designará a los apoderados de mesa

receptora de sufragios que representarán a la opción o las opciones por la cual se hubieren inscrito en el Registro de Organizaciones a cargo de la Dirección del SERVEL.

4.4 Un mismo apoderado general, no podrá nominar en una misma mesa apoderados que representen opciones contrapuestas de entre las sometidas a plebiscito.

4.5 Será apoderado de mesa, aquél que hubiese sido nombrado de común acuerdo de entre las diferentes organizaciones que apoyen una o más opciones no contrapuestas.

4.6 Ante la falta de acuerdo asumirá como apoderado de mesa, aquél o aquella que se acredite primero ante el Presidente de la Mesa.

4.7 Si dos o más apoderados se presentaren a acreditarse como tales al mismo tiempo, se resolverá quién asume por sorteo.

4.8 El encargado regional designará al apoderado ante el Colegio Escrutador

4.9 Todas las designaciones de apoderados se realizarán mediante un mandato simple.

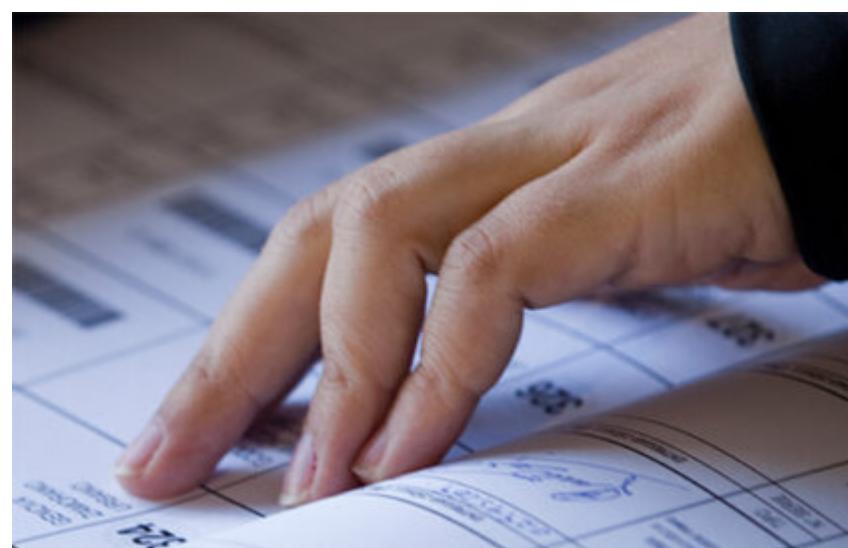
**ESTE MIERCOLES 14 SE
REALIZARA UN RESPONSO PARA
RECORDAR A ANDRES PÀREDES**



El miércoles 14 de octubre se realizará un responso en recuerdo de quien fuera presidente del Partido Radical, Andrés Paredes Pedraza, quien falleciera siendo presidente de la Asamblea Radical Maipú. El responso por el descanso eterno de su alma se realizará a las 19:00 horas este miércoles 14 de octubre en la sede del PR-Maipú ubicada en calle Portales 418. En la oportunidad se contará con presencia de familiares y dirigentes de partidos amigos.

Andrés Paredes falleció siendo el presidente del PR-Maipú, falleció el pasado viernes 10 de octubre víctima de un derrame cerebral, conmoviendo al mundo político local.

HOY VENCE PLAZO PARA DAR A CONOCER ENCUESTAS SOBRE EL PLEBISCITO



Conforme al artículo 37 de la ley 18.700, “sólo se podrá divulgar resultados de encuestas de opinión pública referidas a preferencias electorales hasta el décimo quinto día anterior al de la elección o plebiscito inclusive”. La información la recordó el

Servel mediante un comunicado a la prensa en general.

Esto implica que los medios de comunicación, empresas o personas naturales interesadas en dar a conocer resultados de este tipo de estudios, que den cuenta de preferencias sobre alguna de las cuatro opciones plebiscitadas, podrán hacerlo hasta las 23:59 horas de este sábado 10 de octubre.

CORE APRUEBA FINANCIAMIENTO PARA REPARAR TEATRO MUNICIPAL DE MAIPU.



La gran mayoría concuerda que no es un teatro, más bien es una sala de multiusos, pero se ha logrado que cumpla con esas múltiples funciones bajo la estructura de un galpón, tema que muchos maipucinos que

tuvieron un teatro de lujo privado, con 1.200 butacas y un grado de inclinación que permitía ver del escenario de todos los ángulos (hoy ocupa ese lugar Hites y una galería de locales en el Mall comercial Pumay) sin duda miden la calidad del recinto.

El Consejo Regional Metropolitano aprobó este miércoles 7 de octubre la cantidad de \$ 265.513.000 para ser destinados a reparaciones al actual edificación, que según los

antecedentes aportados al CORE, tiene diversas anomalías que hay que reparar para dar un mejor uso a temas culturales



Así lo señaló el consejero regional que representa a Maipú, Cerrillos y Estación Central, Cristian Rubio, que señaló a nuestro medio: “La cultura, el arte y el folklore en Maipú son un patrimonio comunal, este proyecto va en la dirección correcta de fomentar estas actividades de las vecinas y vecinos de la comuna, por lo que para mejorar la calidad de vida y preservar las tradiciones comunales de las maipucinas y maipucinos siempre contarán con mi voto favorable”.

Aun así, Cristian Rubio está a la espera del gran proyecto que permita “la construcción del Nuevo Teatro Municipal, para el cual cuando llegue el minuto también estaremos disponibles.”

El proyecto aprobado contempla obras de conservación, la adquisición de equipamiento, que permitan el uso adecuado del recinto. Entre las modificaciones contempla el reemplazo de 1.050 m² de la cubierta y la reparación de 987 m² de la misma cubierta.

La reparación de 100m² de ventanas de policarbonato, a reparación o reemplazo de 364m² de ventanas y mamparas de la fachada y otros sectores del edificio.

El escenario del Salón Principal también será reparado, considerándose el cambio de 131m² de piso y la reposición de la Parrilla.

PUEBLITO LA FARFANA Y AQUISICIONES PARA EL PLEBISCITO PUNTOS DE TABLA PARA SESION 1198



Adquisiciones para efectuar el Plebiscito en la mejor forma, tomando las máximas seguridades para los vocales, apoderados y ciudadanos que concurrirán a emitir su sufragio en una página que puede cambiar la historia patria; para este efecto, la administración municipal ha presentado al Concejo a realizarse este jueves 8 de octubre diversas adquisiciones para ese fin. Otro tanto, se presentará a discusión del Concejo el proyecto del Pueblito de la Farfana.

Para enfrentar el desarrollo del plebiscito de la mejor forma, la Municipalidad de Maipú ha tomado diversas medidas entre ellas el aumento de establecimientos para locales de votación, utilizar campo abierto de patios y otros en los colegio de manera de evitar aglomeraciones y se respete la distancia establecidas en tiempos de pandemia.

Se adquirirán dos tipos de mascarillas: una de tres pliegues y la tradicional KN-95, para lo cual existe un presupuesto de 50 y 39 millones de pesos respectivamente. En el anuncio se dará a conocer la forma de utilizarlas en el entendido que unas duran más que otras.

Otra inversión importante será la adquisición de guantes de vinilo, no estéril, según la información, para lo cual se dispone de 50 millones de pesos. Además existe disponible para

la licitación para el arriendo e instalación de toldos que permitan habilitar locales de votación, en colegios, patios, recintos deportivos entre otros. Los recursos disponibles suman 39 millones de pesos

Además se presentara otra licitación directa para contratar la empresa que habilite los locales de votación. Cabe hacer notar que en esta oportunidad la cámara secreta será sin cortina de cierre, sino que será abierta y debe ser sanitizada cada vez que concurra un votante a utilizarla para marcar preferencia a su voto.

OTROS CONTRATOS

Smapa solicitará la licitación para la contratación de los servicio de mantención y limpieza de colectores, para lo cual se dispone de 80 millones de pesos.

Otro tanto, se presentará a discusión del Concejo el proyecto del Pueblito de la Farfana, que tristemente tendrá que utilizar aguas de una empresa internacional ya que Maipú declinó postular a esa Concesión.

La sesión se termina con la presentación de nuevas patentes de alcoholes.

LA GRAN DISYUNTIVA QUE DEBE ASUMIR ALCALDIA CON LOS PROXIMOS 27 JUBILADOS.

¡IMPORTANTE!

El COVID 19 y la atención a vecinos, la falta de ingresos a causa de esta pandemia, municipalidad con funcionarios trabajando a media máquina con el fin de evitar contagios para lo cual realizan trabajos a distancia, ya sea vía teléfono o telemática internet y quienes fueron facultados para no concurrir a sus labores habituales por ser enfermos crónicos o mayores de 65 años. ¿Será conveniente que los 27 trabajadores municipales de la Municipalidad de Maipú (S.E.U.O.) que descubrimos en la lista de 1.000 trabajadores en todo Chile, que resultaron favorecidos con la bonificación de retiro voluntario?

Sin duda que este ha sido un año anormal en la Municipalidad de Maipú, anormal desde diferentes puntos de vistas: primero un año con una pandemia que tiene una disminución de ingresos al erario comunal producto de la cesantía imperante que supera el 12%, otro tanto los desaciertos de la administración Barriga que tiene prácticamente quebrada a SMAPA y sin recursos para cancelar sueldos de los trabajadores municipales : De Planta, Contrata y Honorarios, y dejando a Maipú como deudor ante empresas que con los pagos de facturas deben mantener sueldos a sus trabajadores, entre ellos los recolección de aseo y mantención de jardines y áreas verdes.

INCENTIVO AL RETIRO

Pero hay otras medidas que debe tomar la Municipalidad ante la aceptación por parte del Gobierno en orden a cancelar 6 meses de indemnización a los jubilados sorteados del área pública y que tradicionalmente el municipio cubre otros 5 meses restantes para cumplir el máximo de 11 meses.

El tema que les preocupa a los dirigentes gremiales y que expresa la AsocSmapa, Asociación de Funcionarios Municipales de Smapa, una carta enviada el 31 de agosto a la alcaldesa

Barriga ante un eventual regreso a las labores habituales en la Municipalidad de Maipú, especialmente los funcionarios de riesgo, solicitando a la alcaldesa que ante eventual regreso a la normalidad se realice con las mismas medidas de seguridad que existían antes de 16 de marzo, “fecha en que con certeza y oportunidad instruyó las medidas señaladas, las cuales han evitado lamentar medidas trágicas en todo el municipio”.

En esa oportunidad la alcaldesa determinó que la Municipalidad funcionara con turnos éticos, otros con trabajo a distancia, evitando hacinamiento en las oficinas y respondiendo a los 10m² de espacio por trabajador que establece la norma de-Art. 4.2.4 de la Ley de Urbanismo.

El eventual reintegro a dos meses de trabajo que les queda ante de jubilar, sin duda que es un peligro a todos trabajadores del sector adulto mayor, que tiene una alta letalidad en caso de contagio.

Los trascendidos sobre el decreto de reintegro de funcionarios a sus labores habituales en el municipio marcan una realidad preocupante, independiente que los trabajadores con enfermedades crónicas y tercera edad estén dispuestos a volver a su labor con el temor de contagio, para lo cual alcaldía o administración municipal en este caso, ya habría emitido las instrucciones a la Dirección de Recursos Humanos para la correspondiente notificación a los trabajadores de planta y contrata para la vuelta al trabajo.

¿Cuál será la determinación de la autoridad?

Difícil pronosticarla, ya que como nunca en esta administración no hay diálogo entre el Jefe de los Servicio, que es el alcalde de turno que encabeza el escalafón municipal, es decir es el primer funcionario del municipio, con las 4 organizaciones gremiales en busca de soluciones.

LISTADO EXTRAOFICIAL DE FUNCIONARIOS QUE POSTULARON AL RETIRO

Daniel Eliecer Romero Silva

Jorge López Figueroa

Eloísa Rivas Campos

Francisco Zúñiga González

Ruyero Gómez Giusti

Juan Hipólito Valdivia Bustos

Ángel Fabián Garrido Domínguez

Prudencio Muñoz Carrasco

Santiago Cantarutti Jacniaux

Mauricio Drogueyt Ciudad

Carlos Ojeda Espinoza

Bernarda Concha Cea

Alejandro Pailamilla Gofré

Remigio Fuenzalida Castro

Luis Cabrera Aguilera

Francisco Chequeñanco Huillin

Jorge Sánchez Abarzúa

Adolfo Doiz Benavides

Eugenia Yáñez Cabrera

José Germán Norambuena Jorquera

Miguel Ayala Muñoz

Flor Díaz Vidal

Sara Huerta García

Luz Marisol Herrera Mella

Pedro Alexi Aguirre Moya

Evelyn Guerrero Acevedo

Sergio Quinteros Araneda

La lista es parte de los funcionarios que rescatamos de un listado de 1.000 favorecidos en todo Chile que se inscribieron para recibir este estímulo a dejar su cargo en el municipio, acogidos a la ley 21 135, art 8 que otorga un beneficio al retiro voluntario de trabajadores municipales que cumplieron sus 65 años y trabajadoras que cumplieron los 60 años.

Falta aún el proceso de eventual renuncia a jubilar por parte de los trabajadores favorecidos, la información municipal a la Subdere respecto al tiempo en que estuvieron prestando servicios a la municipalidad para calcular los beneficios y otros antes de que se retiren jubilosos desde el municipio, casa que los acogió gran parte de su vida.

¿MENSAJE DE DESPEDIDA?



La actual alcaldesa de Maipú, Cathy Barriga entregó un enigmático mensaje que puede tener un mensaje directo.

El mensaje puede ser de despedida o de insinuar a reunir fuerzas para no renunciar en noviembre y continuar su carrera como alcaldesa con repostulación, tema que también inquieta a la UDI.

Su foto-mensaje en su página de Instagram, con una pose desafiante junto a su escolta municipal señala lo que sigue:

["cathy_barriga](#)

Gracias ❤️☀️☀️☀️

La vida está hecha de momentos, y en estos 4 años he atesorado cada uno de ellos, porque siempre todo lo bueno está por sobre lo malo ☀️❤️"

CARTA A NUESTROS MAS FIELES LECTORES

Maipú, 23 de septiembre de 2020

Un saludo fraternal a nuestros lectores, a quienes recurrimos en momentos complejos que nos complican mantener el medio, al menos por los próximos cuatro meses

Con el fin de mantener este medio informativo, mantener un ritmo de noticias creciente, hemos determinado crear un círculo de suscriptores que envíen un aporte de \$ 8.000 por **única vez**, que nos permitirá trabajar sin los problemas agravados por la contingencia pandémica; como el momento es complejo para todos, pueden comprometerse con \$ 2.000.por 4 meses.

Hoy más que nunca deseamos mantener a la comunidad informada, volviendo a escribir 7 noticias diariamente de diferentes ámbitos, y eso, será posible con su suscripción. A ello incorporaremos notas relevantes atingentes al momento que se vive.

Tenemos 3.000 lectores, si 400 responden al llamado, salvaremos este ingrato año, sin captar publicidad porque para muchos, que no pudieron ejercer actividad , sin duada que nos tiene complicado al no tener interesos del futbol y d elos colegios.ñ

Quisimos seguir con nuestra política de ser consecuentes y denunciar situaciones que estimamos está mal encaminado, que si bien no tenemos problemas para tener la frente en alto, reconocemos que algo complican las fiananzas.

Quienes nos deseen asumir esta solicitud, enviar datos nombre y RUT (a WhatsApp fono +569 9305 7596)para elaborar la boleta correspondiente; de vuelta por tendrá la cuenta en la cual podrán depositar.

Fono 9 9305 7596

Agradecido

Jaime Navarro Cruz

SENSIBLE FALLECIMIENTO

COMUNICADO.

Informamos a todas y todos los camaradas del Partido Demócrata Cristiano de Maipú, y comunidad en general, el lamentable fallecimiento la noche de ayer sábado, de **Don Claudio Espinoza Moreno**, (QEPD) esposo de la Vicepresidenta comunal del PDC y Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Maipú, Sra. Adriana Mena Burgos.

Los velatorios de Don Claudio Espinoza, se están realizando en la Funeraria ubicada en Chacabuco 875 esquina de Camino a Rinconada y Avenida de la Victoria.

Como camaradas y amigos lamentamos mucho esta terrible perdida de la familia Espinoza –Burgos y desde ya, le damos nuestras más sentidas y le acompañamos en su dolor. Estaremos orando para que Dios les de el consuelo y fortaleza en estos momentos de angustia.

Directiva comunal PDC Maipú

PDC MAIPÚ INFORMA SOBRE EVENTUAL DISCRIMINACION A

PRECANDIDATO

- El PDC-Maipú dio a conocer mediante una Declaración Pública una respuesta la información de su camarada, postulante a representar como precandidato a alcalde por Maipú por el PDC, Carlos Cerón Valenzuela, ampliamente difundida por redes sociales en orden a una presunta discriminado a su precandidatura por la alcaldía de Maipú.**

Según el comunicado, Cerón alega discriminación, tema que desmienten de parte de la directiva argumentando que las preocupaciones que hoy los tienen ocupados es el Plebiscito del 25 de octubre.[DESMENTIDO PUBLICO](#)



DESMENTIDO PUBLICO PDC MAIPÚ

En relación a una declaración pública de parte del camarada Carlos Cerón Valenzuela, difundida por algunos medios electorales de nuestro país, en donde manifiesta que habría sido discriminado en su candidatura a representar el nuestro partido en las próximas elecciones por la alcaldía de Maipú, es necesario precisar lo siguiente:

1. Esta directiva, siguiendo las instrucciones emanadas de la Asamblea Nacional y Regional, más allá de su trabajo en el trabajo por el triunfo de la opción agraria, en el plenario por la reforma constitucional del próximo 25 de octubre. Para lograr estos objetivos, conformamos con los partidos de la ex mayoría mayoritaria de la comuna, el comando "Vivir Abarrotado", donde estamos realizando todos los esfuerzos para obtener la más amplia mayoría posible el día de la votación.

2. El tema electoral sigue siendo un factor de atención de todos, comprensible y deseable luego de observar que se ha agotado para el próximo año, dentro de términos que se trabajaron a comienzos del 2016.

3. No obstante lo anterior, con el objetivo de informarle públicamente a nuestros simpatizantes, se procedió por parte de los integrantes de esta directiva, contactar a cada uno de ellos vía teléfono o correo electrónico (correo electrónico) que requieren el momento de competir la lista de inscripción como candidatos o constituyentes.

4. En los 27 precandidatos a constituyentes, pudimos establecer contacto con 26, sin embargo, con el camarada Carlos Cerón no fue posible la comunicación, puesto que, el número de teléfono que el informó en su ficha de inscripción (95043446) no es de torre de Maipú; y, el correo electrónico que indicó (cmerino@pdcmaipu.cl) no existe.

5. Mientras tanto, el organismo que figura abajo al resto de los miembros comprende: El de primera reunión que quedó, nos fijaron concretas y muy preestablecidas del periodo, las indicaciones si algunas veces mantuvo contacto con el camarada Carlos Cerón. Se indica que se puso en contacto con algún miembro de la directiva. Hasta la fecha, esto no ha ocurrido.

[**VER COMUNICADO**](#)

